

BAQUEDANO, 13 SEP 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1672

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Solicitud de día Administrativo Nro. 105 de fecha 06 de septiembre del 2011.
2. El Decreto de Registro Nro. 243 de fecha 21 de diciembre del 2010, que asciende al Grado 15° E.M.S de la Planta Administrativa, a doña Mildre Zapata Vega Cédula Nacional de Identidad 13.530.210-4.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE medio día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a la funcionaria, señora Mildre Zapata Vega, Cédula Nacional de Identidad Nro. 13.530.210-4, Grado 15° E.M.S., Administrativa del Juzgado de Policía Local de esta entidad edilicia, por la mañana del día 07 de septiembre del 2011, según vistos.
2. COMUNIQUESE al Juzgado de Policía Local, Administración y Finanzas y Control e Interesada
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
CAROLINA BARRA FIGUEROA
ALCALDESA (S)

CIF/BSL/SYD/svd
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Juzgado de Policía local
- Administración y Finanzas